



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00412146- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Actividad de Extensión “Correspondencia pedagógica entre educadorxs. Cartas vienen - Cartas van”, presentada a la Secretaría de Extensión por Vanesa Partepilo, Mariana Tosolini, Laura Muiño y Agustín Minatti como responsables institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del formulario diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines.

Que propone instancias de intercambio entre les docentes y estudiantes de la materia Corrientes Pedagógicas Contemporáneas de la Escuela de Ciencias de la Educación y docentes de la escuela de nivel primario San José.

Que la actividad se enmarca en una exploración de la escritura epistolar con antecedentes en el trabajo de cátedra, promoviendo el intercambio entre colegas del sistema educativo desde el ejercicio reflexivo y pedagógico del quehacer educativo.

Que cuenta con aval extensionista otorgado por la comisión de pertinencia de la secretaría de extensión y aval académico de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Actividad de Extensión “Correspondencia pedagógica entre educadorxs. Cartas vienen - Cartas van”, con Vanesa Partepilo, Mariana Tosolini, Laura Muiño, Agustín Minatti como responsables institucionales por la Facultad de Filosofía y Humanidades; Silvina Picca, Mariana Iglesias, Nadia Gonnelli como responsables institucionales del Colegio San José; y Emilia Mansilla como integrante del equipo de trabajo, a desarrollarse entre mayo y noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

cc